

Curso de entrenador nivel I

Bloque común: presentación de solicitudes forma, lugar y plazo

1. Para acceder al bloque común de las actividades de formación deportiva, los aspirantes deberán presentar la solicitud, según Anexo I que se encuentra en las páginas 4 y 5 de la URL al final de este documento, en el IES Villajunco de Santander, en la Consejería de Educación, Formación y Turismo (C/ Vargas 53, 6ª planta, 39010-Santander) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI, NIE, o documentación equivalente.
- b) En su caso, certificación emitida por el organismo público competente en la que conste el reconocimiento de una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.
- c) Certificado de estar en posesión del título o condición para acceder al Nivel, junto con la certificación académica oficial correspondiente. Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- d) Certificación federativa de haber superado la prueba de carácter específico de acceso al Nivel I en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
- e) Certificado de empadronamiento.
- f) En su caso, certificado de módulos superados.
- g) En el supuesto de que el solicitante ejerza su derecho de oposición a la posibilidad de recabar datos necesarios para el proceso de admisión, deberá presentar los documentos correspondientes, junto a un escrito de oposición motivado, a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

2. Las solicitudes se presentarán entre los días 8 y 18 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

3. La supervisión del proceso de revisión de solicitudes corresponderá al equipo directivo del IES Villajunco, que, si advirtiese defectos formales, contradicciones u omisión de alguno de los documentos exigidos, o si considerase necesario que los interesados aporten documentación complementaria para acreditar suficientemente alguna circunstancia, se les requerirá, con indicación de que, si no lo hicieran, el titular de la dirección, previo informe del consejo escolar del IES, podrá desestimar la correspondiente solicitud, informando de esta circunstancia al comité de escolarización.

4. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere el subapartado 2 de este apartado y realizadas las correspondientes subsanaciones, el IES Villajunco publicará las listas provisionales el día 21 de septiembre, a las 10:00 horas, en el tablón de anuncios del centro, según anexo II que se encuentra en la página 6 de la URL al final de este documento, especificando las solicitudes admitidas y, en su caso, las excluidas, indicando las causas de su exclusión.

5. Contra las listas provisionales, se podrá presentar reclamación en la secretaría del centro, dirigida al director del IES Villajunco, hasta el día 24 de septiembre a las 14:00 horas.

6. En el caso de haberse presentado reclamaciones, el director del IES Villajunco, previo informe del consejo escolar, resolverá las mismas. Los listados definitivos, según anexo II se publicarán el día 24 de septiembre a las 14:00 horas.

7. Contra las listas publicadas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Centros Educativos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de dicho listado. La resolución que adopte pondrá fin a la vía administrativa.

La matrícula se formalizará en la Secretaría del IES Villajunco en las fechas comprendidas entre el día 28 y el 30 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas, ambos inclusive.

Este primer bloque será gratuito y prácticamente entero online.

Bloque específico

Una vez finalizado el bloque común comenzará el específico en La Casa del Deporte (Avenida del Deporte sn, 39011-Santander), presencial y con un coste de 225€.

Los interesados deberán enviar un correo electrónico a fecanremo@gmail.com indicando su nombre, apellidos y teléfono de contacto.

Toda la información necesaria y los anexos I y II citados anteriormente se encuentran en la siguiente URL.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=350376>